INSTITUTO JUSTO AROSEMENA TABLA DE COSTOS DE ESCOLARIDAD

RUBROS	PREKÍNDER Y KÍNDER PREESCOLAR	PRIMERO A SEXTO GRADO	SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO GRADO PREMEDIA	DÉCIMO, UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO GRADO MEDIA		
Matrícula	5.00	5.00	5.00	5.00		
Colegiatura (anual)	2,217.50	2,217.50	2,352.00	2,464.00		
OTROS SERVICIOS PAGADOS UNA VEZ AL AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN						
Admisión	221.75	221.75	235.20	246.40		
Anuario			20.00	20.00		
Carné	7.00	7.00	7.00	7.00		
Materiales didácticos	35.00	35.00	35.00	35.00		
Actividades	25.00	25.00	25.00	25.00		
Servicios médicos	27.50	27.50	27.50	27.50		
Laboratorio e Informática	90.00	90.00	100.00	100.00		
COSTO TOTAL DE LA ESCOLARIDAD ANUAL	2,628.75	2,628.75	2,806.70	2,929.90		

MONTO A PAGAR PARA HACER LA INSCRIPCIÓN Y MATRICULAR

RUBROS	PREKÍNDER Y KÍNDER PREESCOLAR	PRIMERO A SEXTO GRADO	SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO GRADO PREMEDIA	DÉCIMO, UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO GRADO MEDIA
Matrícula	5.00	5.00	5.00	5.00
Admisión	221.75	221.75	235.20	246.40
Anuario			20.00	20.00
Carné	7.00	7.00	7.00	7.00
Materiales didácticos	35.00	35.00	35.00	35.00
Actividades	25.00	25.00	25.00	25.00
Servicios médicos	27.50	27.50	27.50	27.50
Laboratorio e Informática	90.00	90.00	100.00	100.00
TOTAL INSCRIPCIÓN	411.25	411.25	454.70	465.90

NOTA: El pago de la inscripción (para matricularse) no es sujeto de ningún descuento.



CUOTAS DE COLEGIATURA

	ANUALIDAD (B/)*	CUOTAS (10 cuotas)**
KÍNDER Y PREKÍNDER	2,217.50	221.75
PRIMARIA: 1° a 6° GRADO	2,217.50	221.75
PREMEDIA: 7° 8° y 9°GRADO	2,352.00	235.20
MEDIA: 10° 11° y 12° GRADO	2,464.00	246.40

^{*} La colegiatura anual no tiene aplicado ningún descuento.

DESCUENTOS

- Pago de la anualidad completa hasta el 10 de marzo 15% de descuento a la totalidad de las cuotas. Este es un descuento único; no aplica con ningún otro descuento.
- Pagos efectuados hasta el 10 (diez) de cada mes 5% de descuento.
- Descuentos por hermanos dos hermanos: el primero neto y el segundo 10% de descuento; Tres hermanos y más: el primero neto, el segundo 10% de descuento, el tercero y más 15% de descuento.

^{**} Las cuotas, pagaderas mensualmente, si canceladas dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, reciben descuento.